

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11084 *HERACLES INTERNATIONAL VENTURES, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EXCOVER, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que los Socios únicos de HERACLES INTERNATIONAL VENTURES, S.L.U. y EXCOVER, S.L.U., en fecha 11 de noviembre de 2015, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción entre HERACLES INTERNATIONAL VENTURES, S.L.U. como Sociedad Absorbente y EXCOVER, S.L.U. como Sociedad Absorbida, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de Fusión, elaborado y suscrito por los órganos de administración de las Sociedades participantes en la Fusión, en fecha 30 de junio de 2015.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la LME.

Barcelona, 16 de noviembre de 2015.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración de Heracles International Ventures, S.L.U. y Excover, S.L.U., D. Joaquim Oliveras Riera.

ID: A150051213-1